

REF.:

Comunica inscripción de Reasegurador

Extranjero que indica.

## CIRCULAR Nº 1211

A todo el mercado asegurador

Santiago, 10 Abril de 1995.

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m), y 16 bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de diciembre de 1987, actualizada por Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha Circular, la siguiente inscripción en el registro de reaseguradores extranjeros.

## Inscripción Reasegurador Extranjero:

RAZON SOCIAL

**PAIS** 

SOCIETE ANONYME FRANÇAISE DE REASSURANCES

**FRANCIA** 

REPRESENTANTE LEGAL

**DIRECCION** 

JEAN-JACQUES BUHANNIC

HENDAYA Nº 60 PISO 10°

FONO: 3302000 FAX: 3302060

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº842, de 30 de diciembre de 1988, el reasegurador anterior debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

SAFR

R-009

Saluda atentamente a Ud.,



000159

La Circular anterior fue enviada a todos los emisores de valores de oferta pu-